

## Independencia Judicial.

### Líneas de precedentes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos núm. 1

Por medio de sus fallos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha establecido que las personas tienen el derecho a ser oídas por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial. Asimismo, ha reiterado que la independencia de las personas juzgadoras se garantiza mediante un adecuado proceso de nombramiento, la inamovilidad en su cargo y protecciones contra presiones externas.

Las líneas jurisprudenciales que se presentan en este cuaderno dan cuenta del extenso trabajo que la Corte Interamericana ha realizado para garantizar una protección cada vez más robusta de la independencia de jueces, juezas, funcionarias y funcionarios encargados de impartir justicia.

Mediante este proyecto compartido entre la Suprema Corte de Justicia de México y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, este compendio de líneas jurisprudenciales pretende ofrecer un insumo accesible, claro e integral de los fallos de la Corte Interamericana respecto de la independencia judicial, ello con el propósito de favorecer la defensa de dicho principio para el acceso efectivo a la justicia y la protección de los funcionarios involucrados en los procesos jurisdiccionales y de investigación.